

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0022995/2019, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de integración de un Comité Evaluador para el **Área Disciplinar Derecho Procesal y Práctica Profesional**, en razón del número de aspirantes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N°06/08 y la Ordenanza HCD N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de autos y documentación incorporada, los propuestos se encuentran en condiciones de integrar dichos Comités, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

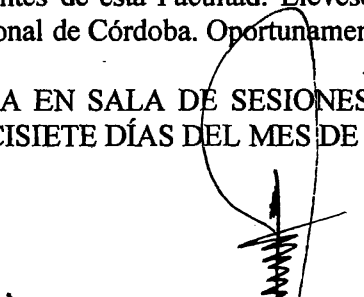
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de un Comité Evaluador para el **Área Disciplinar Derecho Procesal y Práctica Profesional**, con los siguientes miembros: **MIEMBROS TITULARES:** 1.- ZINNY, Jorge Horacio. Profesor Emérito, Ex Profesor Titular de *Derecho Procesal Civil* de la Facultad de Derecho de la UNC. 2.- ECHENIQUE, Arturo José. Profesor Adjunto de *Derecho Procesal Civil* de la Facultad de Derecho de la UNC. 3.- RIVAS, Adolfo Armando. Profesor Titular Regular de *Derecho Procesal* de la Facultad de Derecho de la UBA. 4.- MOLINA, Juan Carlos. Profesor Titular de *Psicobiología Experimental* de la Facultad de Psicología de la UNC. 5.- MALDONADO, Lucila Belén. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** 1.- AROCENA, Alberto. Profesor Titular por concurso de *Derecho Penal II* de la Facultad de Derecho de la UNC. 2.- APARICIO, Juan Manuel. Profesor Titular de *Derecho Privado III (Contratos)* de la Facultad de Derecho de la UNC. 3.- BENABENTOS, Omar Abel. Profesor Titular de *Derecho Procesal Civil* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. 4.- ROST, Liliana Estela del Valle. Profesora Titular de *Morfología I* de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC. 5.- MOLAYOLI, Renzo. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** 1.- HARO, Ricardo. Profesor Emérito, Ex Profesor Titular de *Derecho Constitucional* de la Facultad de Derecho de la UNC. 2.- DESPOUY SANTORO, Pedro Eugenio. Profesor Adjunto de *Derecho Penal II* de la Facultad de Derecho de la UNC. 3.- SANCINETTI, Marcelo Alberto. Profesor Titular de *Derecho Penal y Procesal Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4.- OCHOA, José María. Profesor Titular de *Sistemas Gráficos* de la Facultad de

Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC. 5.- GARRIDO, Joaquín Marcelo. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

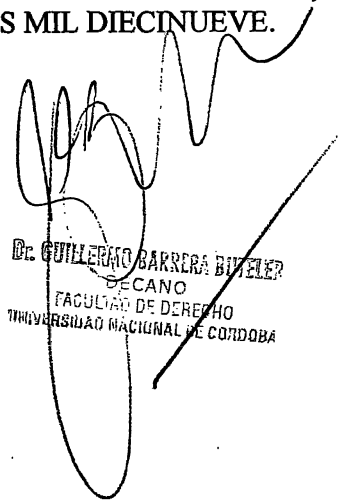
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 11201



Dr. GUILLERMO BARRERA BUITEL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA